

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de Cancún** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Universidad Tecnológica de Cancún** en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	25,614,273.00	(11,451,611.30)	14,162,661.70	16,432,803.19	16,432,803.19	64.15
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	1,331,388.00	1,331,388.00	1,331,388.00	1,331,388.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	108,722,746.00	5,206,960.00	113,929,706.00	113,929,706.00	103,871,100.00	95.54
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$134,337,019.00	\$(4,913,263.30)	\$129,423,755.70	\$131,693,897.19	\$121,635,291.19	90.54

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$90,071,008.00	\$3,741,486.00	\$93,812,494.00	\$91,823,451.48	\$91,823,451.48	97.88
Materiales y Suministros	8,408,160.00	2,313,962.94	10,722,122.94	8,621,161.73	8,621,161.73	80.41
Servicios Generales	31,594,709.00	4,425,159.96	36,019,868.96	24,548,066.61	24,548,066.61	68.15
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	926,000.00	(264,439.99)	661,560.01	11,270.50	11,270.50	1.70
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,337,142.00	4,314,003.38	7,651,145.38	6,696,275.58	6,696,275.58	87.52
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$134,337,019.00	\$14,530,172.29	\$148,867,191.29	\$131,700,225.90	\$131,700,225.90	88.47

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$121,635,291.19**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$134,337,019.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **90.54%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, con una menor recaudación, “Se redujo la proyección de ingresos propios del ingreso a recaudar, debido que se está cobrando la mitad de las colegiaturas a los estudiantes, como apoyo por el COVID-19”. **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, sin estimación, “Se recibieron recursos de los hoteles Excellense Playa Mujeres y Fitnes Playa Mujeres, para adecuar las instalaciones de la Universidad por ser refugio anticiclónico y también llegó recurso de PROFEXCE (Programa Presupuestario de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa)”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una menor recaudación, “Al 31 de diciembre el estado no ministró los capítulos 2000 y 3000”. (*Figura 1*)

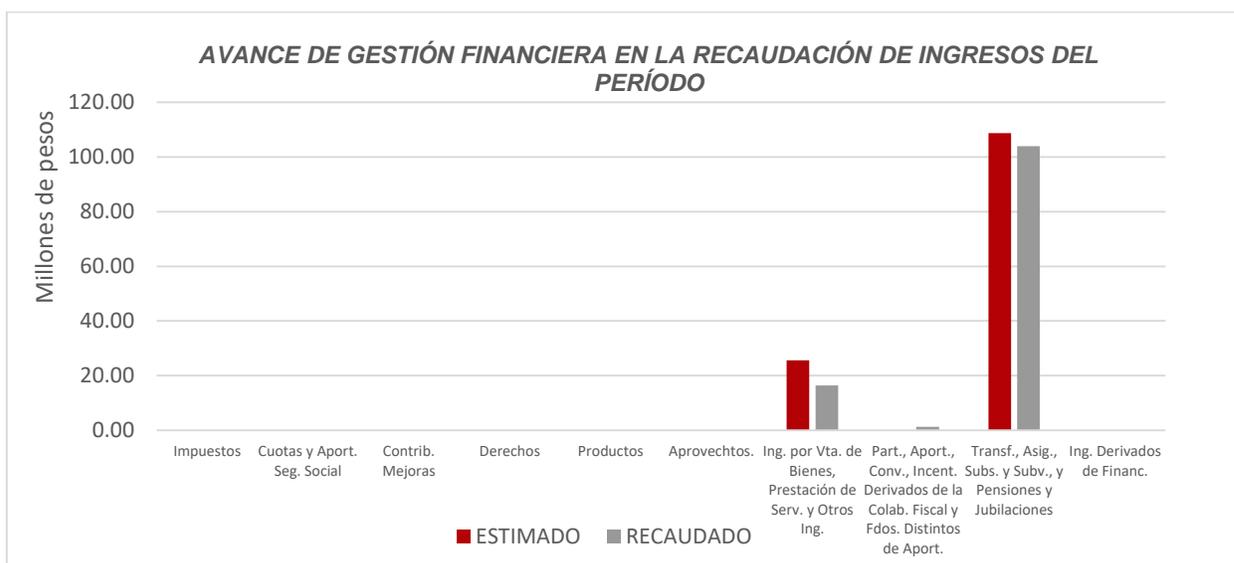


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$131,700,225.90**, en relación con el Egreso Modificado por **\$148,867,191.29**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **88.47%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Existen vacantes pendientes por cubrir de PTC (Profesores de Tiempo Completo) y administrativos debido a que se cancelaron las plazas. En lo que respecta a este capítulo, se han realizado recalendarizaciones entre los meses, debido a que el presupuesto original se modificó de acuerdo a lo que marcaba el convenio de colaboración Estado-Federación”. **Materiales y Suministros**, “Al 31 de diciembre 2020, el estado no ministró el capítulo 2000 y se redujeron los ingresos propios debido a que las colegiaturas se redujeron a la mitad por el COVID-19, cambiando igualmente el autorizado de los capítulos de acuerdo a las necesidades de la Universidad”. **Servicios Generales**, “Al 31 de diciembre 2020, el Estado no ministró el capítulo 3000 y se redujeron los ingresos propios debido a que las colegiaturas se redujeron a la mitad por el COVID-19, cambiando igualmente el autorizado de los capítulos de acuerdo a las necesidades de la Universidad”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Por la contingencia, los alumnos y maestros programados para movilidad internacional, no pudieron viajar y hacer valida sus becas, reduciéndose este capítulo en los ingresos propios y convenios”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “No se pudieron obtener algunos activos para equipar el arco de seguridad del acceso de la Universidad, porque la obra donde se van a instalar se retrasó”. **(Figura 2)**

Cabe destacar, la diferencia existente entre el Ingreso Recaudado y el Egreso Pagado por la entidad en el mismo período, siendo este primero, inferior al segundo.

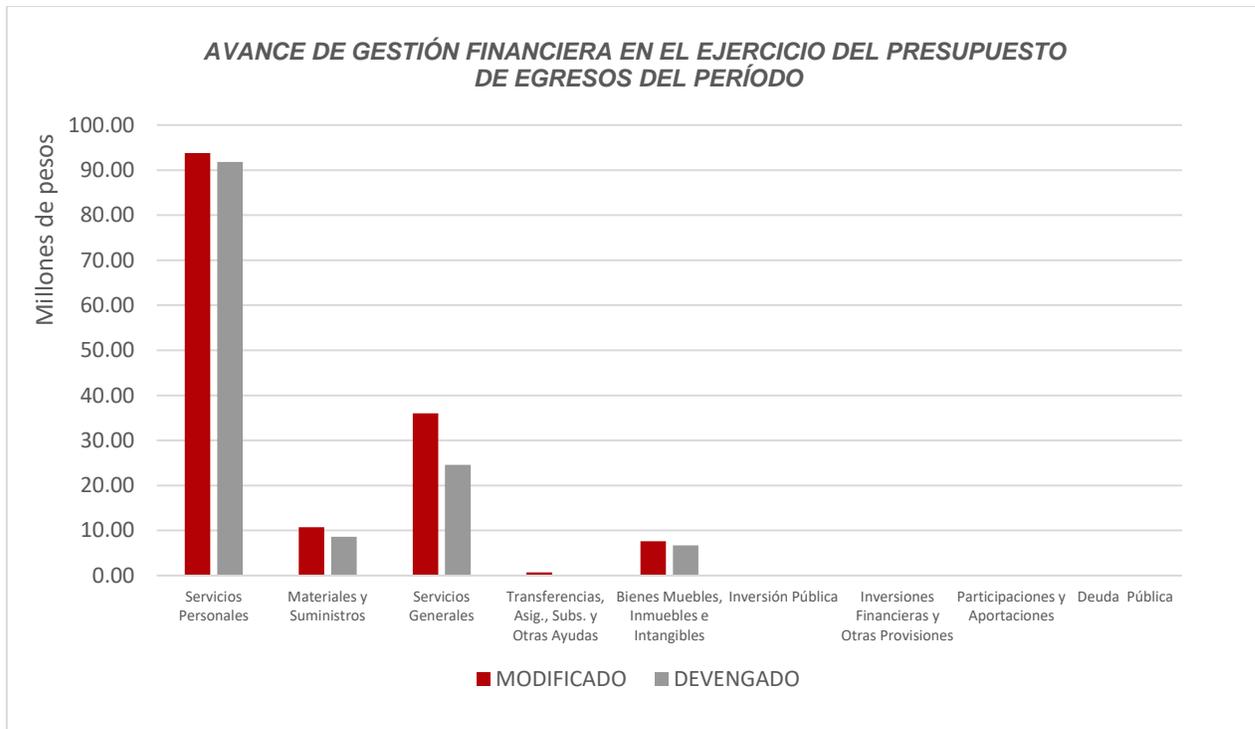
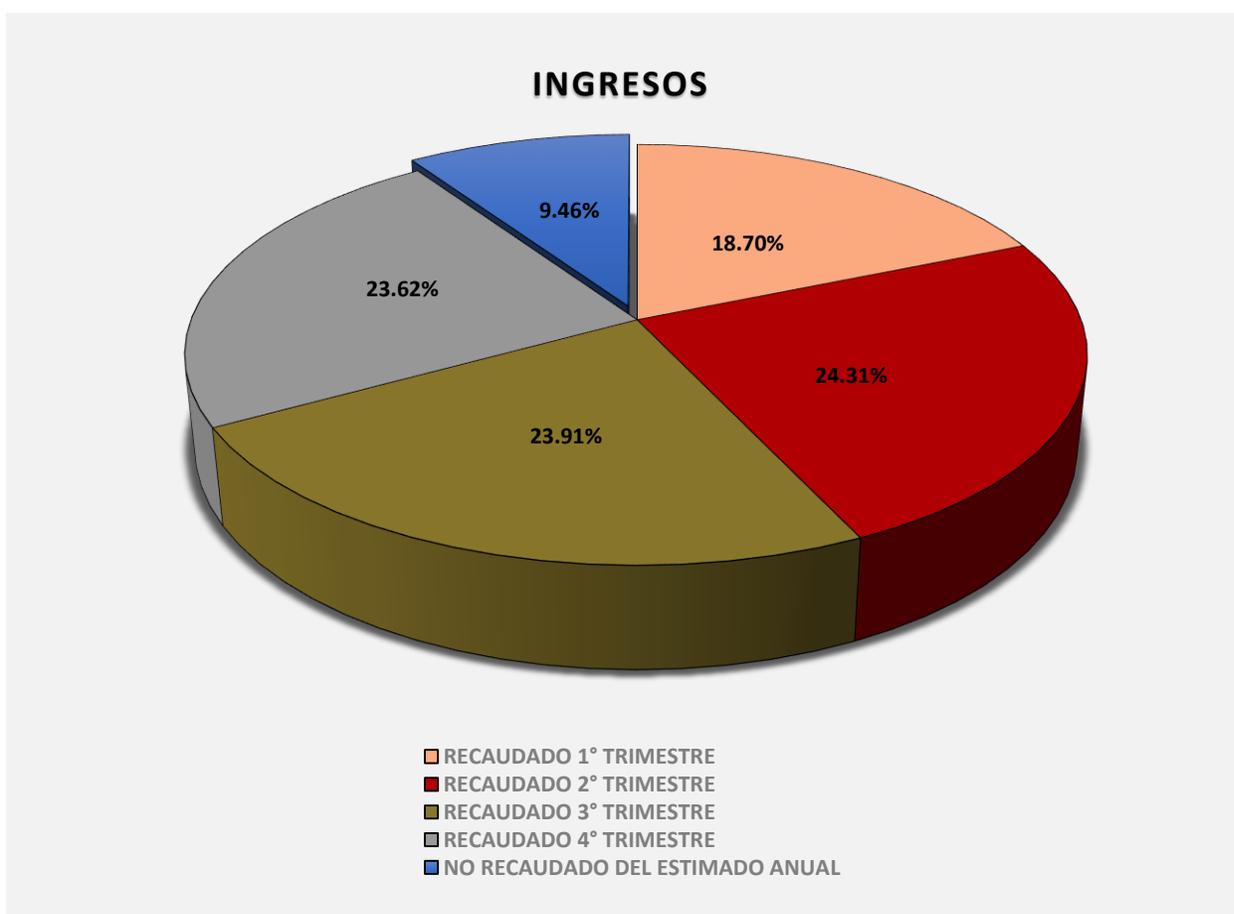


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los Ingresos que la **Universidad Tecnológica de Cancún** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **18.70%**, en el segundo el **24.31%**, en el tercero el **23.91%** y en el cuarto el **23.62%**; quedando un **9.46%** no recaudado al cierre del ejercicio fiscal.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que la **Universidad Tecnológica de Cancún** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **17.04%**, en el segundo el **16.36%**, en el tercero el **20.75%** y en el cuarto el **34.31%**; quedando un **11.54%** no devengado al cierre del ejercicio fiscal.

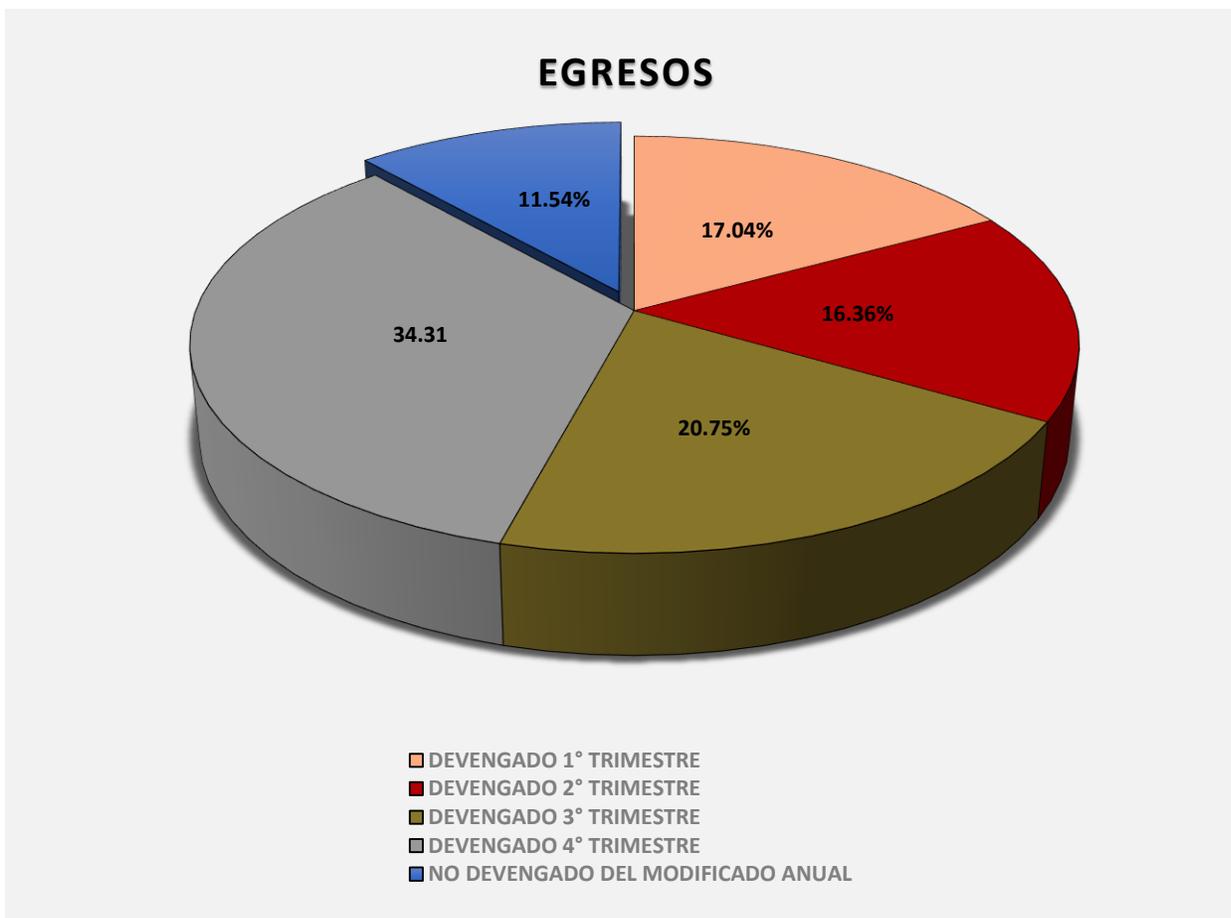


Figura 4

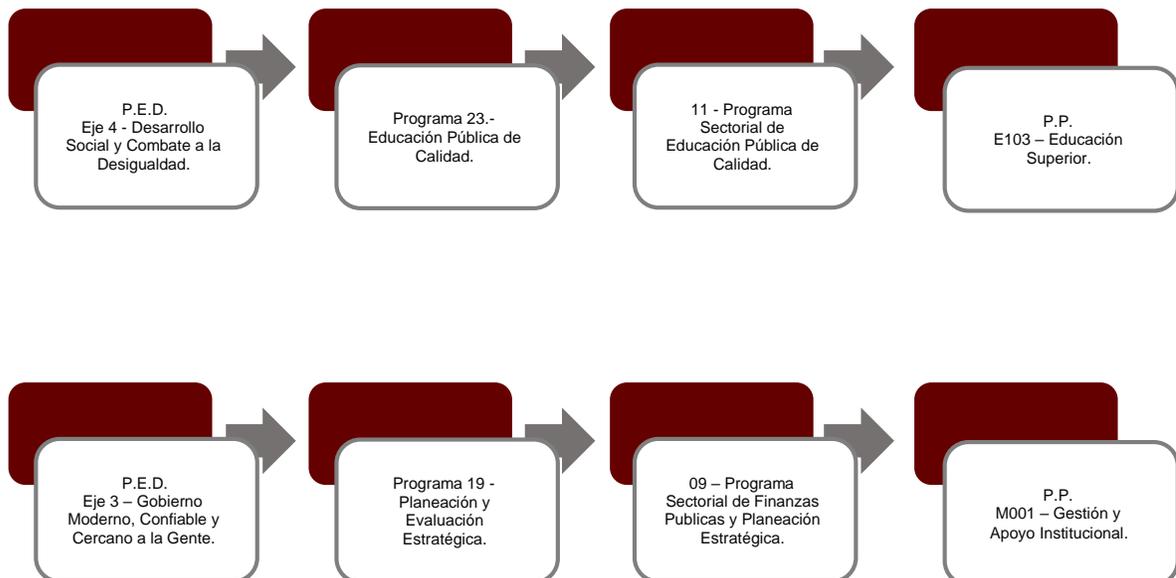
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Tecnológica de Cancún** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$134,377,019.00, recurso asignado para el desarrollo de dos programas presupuestarios con los siguientes montos:

- **E103 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos con un presupuesto asignado de \$92,710,498.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos con un presupuesto asignado de \$41,626,521.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E103 - Educación Superior								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los alumnos.	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más.	Quinquenal	10.20	No	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	10.20		
P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior.	Anual	69.98	Si	0.00	0.00	0.00	69.05	98.68%	98.68%
					0.00	0.00	0.00	69.98		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Matrícula Atendida.	Anual	990.00	No	0.00	0.00	0.00	1189	120.10%	120.10%
					0.00	0.00	0.00	990		
C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados.	Programas Educativos Evaluables de Calidad Ofertados.	Anual	2.00	No	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00%	100.00%
					0.00	0.00	0.00	2.00		
C03 - Vinculación Interinstitucional realizada.	Vinculación Interinstitucional Realizada.	Anual	48.74	No	3.52	54.03	41.09	34.47	94.20%	96.03%
					3.79	52.63	43.09	36.59		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades	Anual	3.00	No	0.00	0.00	0.00	68.20	454.67%	454.67%
					0.00	0.00	0.00	3.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Anual	90.61	No	0.00	0.00	0.00	74.33	82.03%	82.03%
					0.00	0.00	0.00	90.61		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Trimestral	76.70	No	60.00	76.92	83.33	94.44	121.43%	117.69%
					100.00	76.92	75.00	77.77		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre.

- En el Programa **E103 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad justifica que “la fuente del indicador es el Censo General de Población y Vivienda del INEGI que se realiza con muestreos cada 5 años, la cual está por publicarse el próximo 25 de enero de 2021 en la página oficial del INEGI.”

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **120.10%** con respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que “se logró obtener un mayor número de estudiantes inscritos, gracias a las estrategias de captación llevadas a cabo”;
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas;
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **94.20%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “con los servicios que se ofrecen desde la Secretaría de Vinculación en este 4er trimestre se logró beneficiar a 303 miembros de la comunidad universitaria”;

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **454.67%** con relación a la meta anual. La entidad justifica que “los resultados generales señalan que en el nivel global de implementación y operación de PbR-SED, 20 Entidades Federativas se encuentran por arriba del promedio nacional de avance; asimismo, 6 Entidades Federativas presentan un nivel de avance alto (81% o más), 14 un nivel de avance medio alto (66% a 80%), 8 un nivel de avance medio (51% a 65%) y únicamente 4 un nivel de avance bajo (0 a 50%)”.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **121.43%** respecto a las metas programadas. La entidad aclara que “en el trimestre que se informa, presentaron avance 21 indicadores del programa sustantivo de la Universidad Educación Superior de los cuales 17 alcanzaron la semaforización verde, 2 quedaron en semáforo rojo (C01. Matricula Atendida y C01.A02. Estudiantes Retenidos por cuatrimestre) y 2 no nos han proporcionado el avance por parte de la SEQ, mismos que corresponden a los niveles de Fin y Propósito”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.